DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción, 07 de septiembre de 2023.-

Ref.: Retención del llamado **"ADQUISICION DE INSUMOS, Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE"ID N° 428.953 - LPN N° 05/2023.-**

Nota N° 320/2023

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, ***Director Nacional***
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de responder las observaciones correspondientes a la retención del llamado mencionado en la referencia.

Con relación a la Observación N° 1 – PRECIOS REFERENCIALES

Respecto a la nota de pedido de presupuestos:
Generalmente las solicitudes de presupuestos a las empresas se realizan por cualquiera de 3 vías:
1-Por correo electrónico zimbra o correo alternativo gmail del laboratorio dlq.senave@gmail.com (Adjunto evidencias)
2-Vía mensajería instantánea
3-Vía llamada telefónica

Las solicitudes de presupuestos vías mensajería instantánea y vía llamada telefónica se utilizan comúnmente debido al poco tiempo con el que se cuenta ya que se realizan muchos otros trabajos en el laboratorio y por experiencia, la respuesta se da de una manera más rápida por estos medios.

Respecto a la divergencia de los datos de los documentos respaldatorios, planilla de precios del SICP:

Para el dictamen de precios se tiene en cuenta que cada empresa proveedora de presupuestos tiene su propia presentación, y de modo dar participación a todas las empresas, se considera que cada proveedor se podrá presentarse con la presentación que tenga siempre y cuando entregue la cantidad total solicitada sin importar la presentación con la que cuente en stock, para ello se puede realizar el cálculo matemático dependiendo de su presentación y así también se realiza para el dictamen de precios, en base a estos cálculos.

Siempre y cuando la presentación no sea importante, solo que se entregue una cantidad total del bien solicitado, se realizan cálculos de manera a no desestimar a ninguna empresa proveedora de presupuestos, por no contar con la presentación específica y teniendo en cuenta todas las presentaciones disponibles en el mercado.
Ejemplo 1: *ítem 1 Calcio para espectrofotometría de absorción atómica*
Unidad de medida mL
Presupuesto 1 San Nicolás: cotización en mililitros
Presupuesto 2 Charpentier: presentó una cotización por un envase de 125 mL la cual es mayor de la cantidad total que se solicita que es de 100mL por tanto, para que un proveedor no pierda en esos 25 mL adicionales se hace el siguiente cálculo matemático:

$$Precio\ por\ mL = \frac{2.200.000\ (costo\ del\ envase\ de\ 125mL)}{100\ mL\ (suponiendo\ el\ envase\ de\ 100)}$$
$$= 22.000\ (lo\ que\ se\ observa\ en\ la\ planilla\ de\ precios)$$

Para este caso se divide en 100 mL porque se considera que como el envase es de 125 el proveedor no podrá abrir el envase y retirar los 25mL extra sino que tendrá que vender tal cual.
Presupuesto 3: cotización por mililitros
Ejemplo 2: *ítem 13: Detergente no iónico*
Unidad de medida Litros
Presupuesto 1: cotización en litros
Presupuesto 2: 409106 (Gobierno Departamental de Boquerón) precio por bidón de 5 Litros

$$Precio\ por\ L = \frac{520.386\ (costo\ del\ envase\ de\ 5mL)}{5\ L\ (envase)} = 104.077\ (lo\ que\ se\ observa\ en\ la\ planilla\ de\ precios)$$

Presupuesto 3: 405534 (MSPBS) precio por bidón de 5 Litros

$$Precio\ por\ L = \frac{770.000\ (costo\ del\ envase\ de\ 5mL)}{5\ L\ (envase)} = 154.000\ (lo\ que\ se\ observa\ en\ la\ planilla\ de\ precios)$$

Con relación a la Observación N° 2 – COMBINACION DE PRECIOS.

Sí se utilizó la combinación de 3 precios para todos los ítems
En el ítem 112 no se logró obtener mediante consulta a las empresas un precio referencial, ni tampoco de internet. ***Se elimina el ítem.***
Se modifican los precios utilizando el historial de precios de la DNCP. Para los casos donde persiste la diferencia de los precios, los mismos se pueden deber a las sgtes. situaciones:
**Las empresas presentan precios referenciales elevados (Son presupuestos reales, proporcionados por las empresas, y no tenemos influencia sobre los mismos).*
**Presupuestos extraídos de la web (éstos no incluyen el transporte hasta el Paraguay ni tampoco los costos de despacho de ADUANAS)*

En cuanto a la Observación N° 3

Conforme lo recomendaron hemos utilizado la versión de PBC solo de bienes.

En tal sentido, de no haber objeción alguna, se proceda a levantar en el Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – Dirección de Contrataciones – DC – SENAVE – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Juan Carlos Jiménez
Director General de Administración y Finanzas

jw/JCJ